



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI–

AVISO MODIFICATORIO No. 2

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-012-2013

Objeto:

Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en:

Celebrar uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s):

OBJETO 1: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra del aeropuerto Ernesto Cortíssoz que sirve a la ciudad de Barranquilla”.

OBJETO 2: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra de los aeropuertos de la zona sur-occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán”.

Bogotá D.C. Septiembre 12 de 2013

AVISO MODIFICATORIO No. 2

INVITACION A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-012-2013

El numeral 1.2.6 de la Invitación a Precalificar establece que la ANI mediante un Aviso Modificatorio podrá desarrollar, adicionar o modificar los términos de la Invitación a Precalificar con posterioridad a su expedición, y que estos avisos formarán parte de la misma.

El numeral 1.14 "MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE INVITACION" establece que la Invitación a Precalificar se modificará mediante la publicación por parte de la ANI de un Aviso Modificatorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los interesados desde la fecha de su publicación en el SECOP. Así mismo, en el literal c) del subnumeral 1.14.1 dispone: "La ANI podrá expedir los Avisos Modificatorios con no menos de cinco (5) Días Hábiles de antelación a la Fecha de Cierre de la Precalificación, salvo aquellos avisos que tengan por objeto la modificación de las fechas o términos establecidos para las etapas posteriores al Cierre de la Precalificación o cuando la Agencia en el respectivo aviso modificatorio garantice que en todo caso el cronograma permitirá los cinco (5) Días Hábiles de antelación al cierre sin modificaciones".

Las modificaciones se presentarán así: Las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES A LA INVITACION A PRECALIFICAR:

1. Modifíquese el literal (d) del numeral 3.5.11. "Para acreditar la Experiencia en Inversión, los Manifestantes deberán: (...)" del documento de Invitación a Precalificar, el cual quedará así:

- (d) *Adjuntar certificación emitida por el funcionario competente de la entidad contratante en la que conste (i) fecha suscripción del contrato; (ii) valor del contrato; (iii) obligaciones principales de la parte privada, y (iv) que el contrato no haya sido objeto de terminación por caducidad o incumplimiento del contratista. En este último evento, si el contrato está en ejecución la certificación no podrá tener una fecha de expedición mayor a ~~seis (6) meses contados~~ **de un año contado desde el Cierre de la Precalificación. La publicación de la presente Invitación a Precalificar.** Si la certificación no contiene la información requerida en los literales mencionados, podrá allegarse copia del contrato como complemento.*

Las demás condiciones de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-012-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2013.

[ORIGINAL FIRMADO]

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
VICEPRESIDENTE JURIDICO

Proyectó: Experto/Gerencia Aeropuertos/Vicepresidencia de Estructuración
Abogado/Gerencia de Estructuración/Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Abogado/Gerencia de Contratación/Vicepresidencia Jurídica
Aprobó: Wilmar Darío González Buritica/Gerente de Contratación/Vicepresidencia Jurídica
Vo.Bo.: Diana Patricia Bernal/Gerente de Estructuración/Vicepresidencia Jurídica
Carlos Hernando Lasprilla Salguero/ Gerente Aeroportuarios/ Vicepresidente de Estructuración
Beatriz Eugenia Morales Vélez/Vicepresidente de Estructuración